La seguridad aeroportuaria en los aeropuertos de Aena

Noviembre 2022

Hola!

Aena te ofrece en este folleto todo lo que necesitas saber sobre la seguridad en los aeropuertos y las medidas de protección que las distintas administraciones ponen en marcha para velar por tu seguridad. Medidas orientadas a conseguir que cuando el avión emprenda su vuelo, lo haga con todas las garantías posibles.

En él encontrarás una explicación clara y sencilla de los puntos clave de la Seguridad Aeroportuaria, las vías de información y reclamación que están a tu disposición y también referencia a la normativa que regula la seguridad en los recintos aeroportuarios.

Aena, que colabora con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el correcto cumplimiento de esta normativa, quiere transmitirte la importancia de que las tengas en cuenta antes de realizar tu equipaje. Así evitarás tener que desprenderte en el aeropuerto de objetos que aprecies, ya que muchos artículos que habitualmente se llevan a mano en un vuelo, como cosméticos o determinados utensilios de aseo, pueden estar afectados por esta normativa. Además hay muchos otros, como los equipos para artes marciales, que no suponen ningún problema como equipaje facturado, pero que en el control de seguridad serán rechazados como equipaje de mano.

Recuerda que todos los agentes implicados en la seguridad aeroportuaria tienen como objetivo el cumplimiento de la normativa y controlar el riesgo con las menores molestias posibles.

Índice

La seguridad en la aeronave comienza en el aeropuerto 3

¿Cuál es la normativa y quién la aplica? 4

¿Qué es un control de seguridad? 5

¿Qué es un artículo prohibido? 7

¿Dónde están situados los controles de seguridad del aeropuerto? 8

Algunas dudas frecuentes 9

Ejemplo de objetos retirados en los controles de seguridad de los aeropuertos de Aena 10

Más información 11

La seguridad en la aeronave comienza en el aeropuerto

El equipaje de mano

Para garantizar la seguridad en el vuelo es necesario tomar una serie de medidas en el aeropuerto, ya que cuando tomas un avión, lo hacen otras muchas personas desconocidas entre sí y procedentes de distintos lugares. Todas estas personas pueden acceder durante el vuelo a los objetos que hayan introducido en la cabina del avión, ya sea en su ropa o en su equipaje de mano. Por esta razón, pasajeros y tripulación pasarán un control de seguridad -el mismo para todos- para evitar que se introduzcan en la cabina objetos peligrosos que pongan en riesgo la seguridad del vuelo. El transporte de estos objetos peligrosos en la cabina del avión está prohibido por la legislación vigente y su listado se recoge en la Lista de Artículos Prohibidos que detallan los Reglamentos Europeos cuya referencia encontrarás en las páginas siguientes.

El equipaje facturado

El equipaje que facturas será igualmente inspeccionado por máquinas de tecnología diversa que detectan cualquier objeto sospechoso. Sin embargo este equipaje viaja en la bodega del avión y no es accesible durante el vuelo, razón por la que los objetos que pueden colocarse en él están sujetos a menos restricciones.

¿Cuál es la normativa y quién la aplica?

Las medidas de seguridad que se aplican en los aeropuertos de la red de Aena responden tanto a normas nacionales como comunitarias y su cumplimiento es de carácter obligatorio: el Programa Nacional de Seguridad y distintos reglamentos comunitarios.

Estos últimos pueden consultarse en **eur-lex.europa.eu/homepage.html** donde encontrarás todos los reglamentos comunitarios que están en vigor en este momento.

Los responsables de su aplicación en los aeropuertos españoles son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Autonómica (en zonas públicas de su competencia).

Además, en las instalaciones aeroportuarias de Aena y especialmente en los controles de seguridad hay vigilantes de empresas de seguridad privada contratados por Aena para colaborar con la Guardia Civil en las funciones que tienen asignadas en dichos controles, garantizando así el cumplimiento de las normativas mencionadas.

Para garantizar el cumplimiento de estas normativas y asegurar que se alcanzan los niveles de calidad requeridos, las medidas de seguridad de los aeropuertos de Aena son auditadas por los organismos pertinentes: la Comisión Europea (CE), la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

https://eur-lex.europa.eu/homepage.html

¿Qué es un control de seguridad?

Es el lugar donde el personal de seguridad inspecciona a todos los que van a acceder a las zonas restringidas del aeropuerto, incluidas las de acceso a las aeronaves, buscando los artículos peligrosos que pudieran llevar consciente o inconscientemente.

Para que la inspección sea lo menos molesta posible, los controles de seguridad disponen de equipos que facilitan la detección de los artículos peligrosos:

→ **Arco detector de metales:** está destinado a las personas y por él pasan pasajeros, empleados y tripulación. Detecta objetos metálicos y lo indica con una alarma sonora y visual.

→ **Máquinas de inspección de equipaje de mano:** permiten visualizar los objetos potencialmente peligrosos transportados en el interior de los equipajes de mano.

El uso de estos equipos no evita las inspecciones manuales, tanto de equipajes de mano como de personas, que serán necesarias en los siguientes casos:

- Cuando se detecta algún objeto dudoso a través de la **máquina de inspección de equipaje de mano**, para confirmar su peligrosidad.

- Cuando el **arco detector de metales** activa una alarma, que debe aclararse identificando el objeto que la causa. Adicionalmente se realizan **inspecciones manuales** para detectar cualquier objeto que no habiendo causado alarma sea necesario analizar con mayor detalle por si contiene algún artículo prohibido.

¿Qué es un control de seguridad?

Las **chaquetas y abrigos** se inspeccionan siempre a través de la máquina de inspección de equipaje de mano, como exige la normativa comunitaria.

El **calzado** constituye un caso especial debido a que muchas veces activa la alarma en el arco detector de metales, ya que puede contener metales en su composición y otras elementos prohibidos no metálicos. En este último caso, el personal de seguridad te podrá solicitar que sean depositados en bandejas para su inspección más exhaustiva en las máquinas de inspección de equipaje de mano, tanto antes de pasar por el arco como después, aunque no se haya activado la alarma.

Para evitar molestias innecesarias, se solicita siempre a los pasajeros que se desprendan de todos los objetos metálicos que lleven al pasar por el arco detector de metales, ya que si generaran alarma, sería necesaria una inspección manual.

Conviene destacar que siempre se inspecciona según la normativa, bien con el equipo de inspección o bien manualmente, cualquier objeto que forma parte del atuendo del pasajero que pueda contener u ocultar algún artículo prohibido, como los zapatos de suela gruesa, algunos cinturones, sombreros, etc.

¿Qué es un artículo prohibido?

Es aquel que las autoridades aeronáuticas han considerado como peligroso para las personas o aeronaves, debido a que puede causar daño por ser punzante, cortante, contundente, explosivo… incluyendo las armas reales y las simuladas que pudieran generar la misma alarma.

Los líquidos merecen una consideración especial y deben pasarse por los controles de seguridad siguiendo instrucciones precisas o bien llevarlos en el equipaje que se factura.

Estos artículos están definidos en los reglamentos europeos y su lista detallada, elaborada por la Unión Europea en 2010, puede consultarse en el **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998**.

Aena pone a tu disposición en todos los aeropuertos de su red un **folleto informativo y carteles** con el detalle de esta normativa.

Es importante que conozcas bien esta lista para que no llegues al control de seguridad con objetos que podrías colocar en tu equipaje facturado y que como equipaje de mano te serán retirados.

La lista contiene artículos que pueden resultar curiosos, cuya presencia en un equipaje sorprende enormemente, pero que el personal de seguridad ha detectado con bastante frecuencia en los controles. También se incluyen objetos que aparentemente no resultan peligrosos pero que por su forma o contundencia podrían ser empleados para causar daños.

No obstante, dado que no es posible enumerar todos los objetos que pudieran resultar peligrosos, la lista de artículos prohibidos no es una lista cerrada y el Reglamento de la Comisión Europea permite al personal de seguridad denegar el acceso a través del control de seguridad a cualquier persona que porte algún artículo que, aunque no esté contenido en la lista, resulte sospechoso.

¿Dónde están situados los controles de seguridad del aeropuerto?

Se encuentran antes de entrar en la zona restringida de seguridad, que es aquella desde la que se accede directamente a la aeronave.

En los aeropuertos se distinguen tres zonas según el nivel de seguridad:

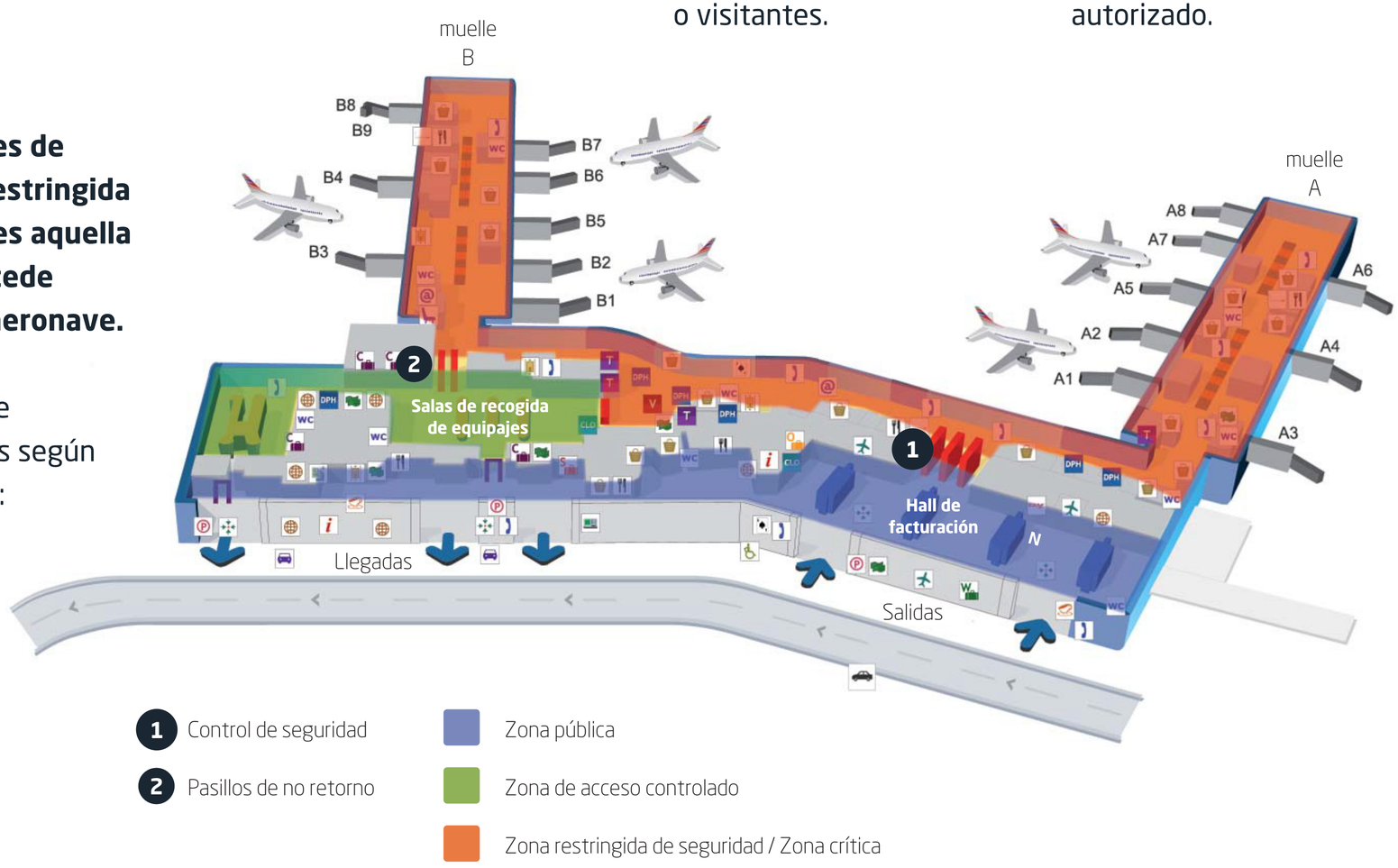

→ **Zona pública**

Es de libre acceso para pasajeros, trabajadores o visitantes.

→ **Zona de acceso controlado**

A la que solo puede acceder el personal autorizado.

→ **Zona restringida de seguridad / zona crítica**

Desde ella se accede al avión, por lo tanto su acceso está sometido a un estricto control de seguridad. Todas las personas y sus pertenencias, ya sean pasajeros, tripulación o trabajadores, pasarán un control de seguridad. Esta es por lo tanto una zona "limpia", en la que personas y objetos han pasado el correspondiente control de seguridad para evitar la introducción de artículos peligrosos que puedan afectar a la seguridad de los vuelos.

Algunas dudas frecuentes

→ **¿Por qué puedo comprar una botella de más de 100 ml de cualquier bebida dentro del aeropuerto y volar con ella pero no con una comprada fuera?**

Solo se te permitirá acceder a la aeronave con bebida y otros líquidos, de capacidad superior a 100 ml, adquiridos en las tiendas del aeropuerto situadas después del control de seguridad porque ya han pasado los controles de seguridad pertinentes que exige la normativa comunitaria. Si los adquieres antes de pasar el control de seguridad o fuera del aeropuerto no podrás volar con ellos.

→ **¿Qué se hace con todos los artículos que son retirados en los controles de seguridad?**

En todos los casos son tratados como residuos: los objetos metálicos como cuchillos, navajas, tijeras se funden; los aerosoles se tratan como residuos peligrosos según la normativa medioambiental vigente y los líquidos se eliminan reciclándose sus envases. Por eso es importante que al realizar tu equipaje coloques en el que vas a facturar aquellos objetos que de otro modo deberías abandonar en el control de seguridad para poder acceder por él.

→ **¿Por qué me piden que me quite el cinturón antes de pasar por el filtro de seguridad?**

Para evitar molestias y retrasos a todos los pasajeros, ya que los cinturones y determinados zapatos suelen generar alarma en los arcos detectores de metales y por tanto obligan a una inspección manual o a través de la máquina de inspección de equipaje de mano. Puedes consultar la web de Aena, www.aena.es en el apartado de seguridad, donde encontrarás las dudas más habituales y sus respuestas.

Ejemplo de objetos retirados en los controles de seguridad de los aeropuertos de Aena

Bastón navaja

Navaja mariposa

Machete

Bengalas

Petardos

Estrella ninja

Spray defensivo

Bombona de gas

Kit multiuso en
cinta de radiocassette

Cinturón cuchillo

Cuchillo camuflado

Granada simulada

Más información

Aena te ofrece información sobre esta normativa:

- **En los mostradores de Aena** de todos sus aeropuertos, a través del folleto **“Artículos prohibidos en aeronaves”.**
- **A través de los carteles** ubicados en los mostradores de facturación de los aeropuertos
- **En www.aena.es**
- **En el teléfono 91 321 10 00**

Si deseas poner una reclamación, queja o sugerencia:

- **En los mostradores de información de Aena**
- **En los aeropuertos,** donde te facilitarán las hojas de reclamación
- Si ya no te encuentras en el recinto aeroportuario, puedes hacer la reclamación a través de **administracionelectronica.aena.es** o informarte de cómo hacerlo en el **servicio de atención telefónica 91 321 10 00**

Todas estas vías de reclamación están disponibles tanto para el servicio de seguridad como para cualquier otro servicio prestado en los aeropuertos de la red, como limpieza, información, etc.

Gracias

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

En colaboración con

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

aena

AGENDA 2030